



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

63^a sesión plenaria

Miércoles 3 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

En ausencia del Presidente, el Sr. Masood Kahn (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia

Tema 26 del programa

Desarrollo social

b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

El Presidente interino (*habla en inglés*): Esta sesión se celebra de conformidad con la resolución 68/136, de 18 de diciembre de 2013, para examinar el papel de las políticas orientadas a la familia en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Formularé ahora una declaración en nombre del Presidente de la Asamblea General.

“Me complace dirigirme hoy a la Asamblea al reunirnos para celebrar el 20º aniversario del Año Internacional de la Familia.

Durante los dos decenios transcurridos, la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la familia en los esfuerzos de desarrollo y ha compartido la inquietud mundial por su bienestar.

Esa inquietud se ha expresado en instrumentos de derechos humanos, en los documentos finales de las principales conferencias y cumbres y en resoluciones de la propia Asamblea General.

El Año Internacional de la Familia, proclamado y celebrado por la Asamblea General, contribuyó a aumentar entre los Estados Miembros la concienciación sobre las cuestiones relativas a la familia. Con el Año se promovió el conocimiento de las tendencias socioeconómicas y demográficas que afectan a las familias. Se estimularon también las iniciativas para dar respuesta a los problemas que enfrentan las familias mediante políticas públicas eficaces. Tras los logros alcanzados en el Año Internacional, en las posteriores resoluciones de la Asamblea General se recomendaron medidas concretas para garantizar que las familias participen en los esfuerzos de desarrollo y se beneficien de ellos. En las resoluciones se reconoció que las familias suelen afrontar problemas a la hora de brindar apoyo económico y emocional a sus miembros.

El mantenimiento de sólidos vínculos entre generaciones en un mundo cada vez más móvil y competitivo es otra dificultad que afrontan numerosas familias, al igual que la lucha para equilibrar los compromisos laborales y domésticos. En ese sentido, es necesario que las familias reciban apoyo eficaz a través de políticas y programas públicos. Esa responsabilidad es de los gobiernos nacionales, en colaboración con la sociedad civil, el sector privado y las propias familias.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En los preparativos para el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia, hemos reconocido esos problemas y nos hemos centrado en tres temas principales: la lucha contra la pobreza familiar y la exclusión social, la consecución de un equilibrio entre la vida laboral y familiar y la promoción de la integración social y la solidaridad entre generaciones. La Asamblea General ha recomendado medidas en esos tres ámbitos y ha reconocido que las políticas y los programas contra la pobreza dirigidos a los núcleos familiares, como, por ejemplo, las transferencias en efectivos con condiciones y sin condiciones y las prestaciones por hijos a cargo, contribuyen a la reducción general de la pobreza. Los empleos dignos y las políticas de equilibrio entre la vida laboral y familiar son indispensables no solo para el bienestar económico y el desarrollo de la infancia, sino también para la igualdad entre los géneros. Las políticas que promueven el apoyo y los intercambios entre generaciones son indispensables para unir a las generaciones. Debemos hacer más por promover políticas socioeconómicas que atiendan las necesidades de las familias, sobre todo las más vulnerables. Hay que garantizar también oportunidades para que los miembros de la familia puedan cumplir con sus responsabilidades sociales, para con los jóvenes y los mayores por igual.

Como los miembros de la Asamblea quizás sepan, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es máxima prioridad para el período de sesiones de la Asamblea General de este año y será el tema de un debate temático de alto nivel que el Presidente convocará para el 6 de marzo del próximo año. En ese sentido, se deben dirigir mayores esfuerzos hacia la inclusión de todos los miembros de la familia en la lucha por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esos valores se arraigan en el hogar cuando las niñas y los niños son tratados por igual y se les brinda las mismas oportunidades de educación. Criar a hijos que respeten a sus madres y hermanas coadyuva a sociedades en las que las mujeres serán tratadas con respeto, no solo en la práctica sino también en virtud del derecho. Hace poco, se inició la campaña “HeForShe”, en la que se reconoce la importancia de que el hombre participe en la lucha por la igualdad entre los géneros. Esa campaña importante sigue fortaleciendo el papel integral de los niños y los hombres para lograr la igualdad entre los géneros.

Un sinnúmero de objetivos de desarrollo, incluidos los dirigidos a hacer frente a la pobreza y el hambre, la desigualdad, la educación y la salud, requiere mayor atención en las familias. Las políticas que se centran en las familias pueden contribuir en gran medida a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, y se deberían seguir promoviendo. Ahora que el mundo mira hacia el futuro al formular la agenda para el desarrollo después de 2015, no olvidemos el papel fundamental que desempeñan las familias en nuestras sociedades de hoy y en las de mañana.”

Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea.

Sra. Schlyter (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia a las cuestiones relativas a la familia. Ya en 1989, la Comisión Europea publicó su primera comunicación sobre las políticas de familia, seguida por una serie de medidas importantes que abordaban cuestiones como la licencia parental, la conciliación de la vida familiar y laboral y la mejora de las condiciones de vida de familias vulnerables.

Reconocemos el papel fundamental que desempeñan los padres, las personas encargadas del cuidado de otras y los familiares para lograr mejores resultados en favor de los niños y los jóvenes, el papel importante que desempeñan las familias en cuanto a la responsabilidad y la atención a las personas de edad y la necesidad de brindar apoyo a las familias para que puedan hacer esas funciones. Compartimos la opinión de muchos en el Salón sobre la valiosa contribución de las familias al fortalecimiento de nuestras sociedades, y la necesidad de desarrollar políticas para respaldar su función, de hecho, nuestras aspiraciones para lograr una agenda transformadora para el desarrollo después de 2015 no pueden hacerse realidad sin la participación de las personas a todos los niveles de la sociedad, incluso a nivel de las familias.

Sin embargo, para que esas políticas surtan éxito, también tienen que ser inclusivas. En toda la Unión Europea, como en el resto del mundo, las familias han cambiado y siguen cambiando con el tiempo, lo cual demuestra que una familia es una entidad dinámica viva. En ese sentido, consideramos que todos debemos seguir reconociendo esa diversidad, como lo hicimos en las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas del decenio de 1990 y en sus procesos de seguimiento, y

que en nuestros análisis constantes sobre la política y el desarrollo deberíamos seguir, del mismo modo, reflexionando sobre la diversidad de las formas de familia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Hungría.

Sr. Próhle (Hungría) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, quisiera aprovechar esta oportunidad para formular un breve resumen del punto de vista de Hungría en cuanto al papel de la política sobre la familia en el período de desarrollo después de 2015.

Una de las cuestiones clave de los próximos años es la de la sostenibilidad, que no se aplica solo al medio ambiente, sino también a nuestras sociedades. Sin una población sostenible, no podrá lograrse ningún objetivo de desarrollo a largo plazo. Por lo tanto, consideramos que es fundamental que fortalezcamos la parte de la comunidad que forma la base de la sociedad: la familia, donde crecen los niños, se transmiten los valores familiares y el conocimiento y se les enseña a ser responsables y buenos ciudadanos y la manera de convivir con los demás.

Al examinar la cuestión compleja de la demografía, debemos ser conscientes de esas tendencias divergentes que caracterizan las distintas partes del mundo. Si bien algunas zonas luchan contra la superpoblación, otras, incluida Europa, y por lo tanto Hungría, enfrentan un índice cada vez mayor de envejecimiento. Ello nos lleva a hacer todo lo posible por garantizar la futura subsistencia y el desarrollo apoyando el nacimiento de niños, brindándoles la posibilidad de un desarrollo sano físico y mental y la oportunidad de educación para que como ciudadanos activos puedan contribuir a la sostenibilidad duradera y al progreso de la sociedad. La familia es el pilar fundamental para la consecución de esos objetivos. Por lo tanto, la política del Gobierno de Hungría seguirá dando prioridad a las familias en los próximos años.

El objetivo y los principios de la política de familia de Hungría se definen también en nuestra legislación fundamental. Hungría protege la institución del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, establecida por decisión voluntaria, y la familia como la base de la supervivencia de la nación. Los lazos familiares se basan en el matrimonio y la relación entre padres e hijos. Hungría promueve el compromiso de tener hijos y proteger la vida del feto desde el momento de la concepción. Nuestra ley sobre la protección de las familias estipula también que la protección de la familia y el fortalecimiento de su bienestar constituyen una tarea compartida por el Estado, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y las

empresas. Contamos también con la participación de las iglesias para alcanzar esos objetivos.

El compromiso con los valores familiares y el matrimonio no significa que juzguemos a los que piensan que el matrimonio o tener hijos no es para ellos. Al mismo tiempo, considero que no hay por qué temer defender nuestros valores cristianos, que son parte de la tradición religiosa abrahámica. Como dijo el arzobispo Bruno Forte, nuestra tradición familiar es profundamente humana y nunca está en contra de nadie, por el contrario está a favor de la dignidad y la belleza de la vida de todas las personas y de toda la sociedad.

Es necesario contar con una seguridad a largo plazo y un marco sólido para que una persona viva una vida buena y feliz. Algunos investigadores han confirmado que las personas casadas son más felices y viven más tiempo. En familias casadas, los indicadores de salud son mejores y se tienen más hijos cuyas perspectivas de vida y de carrera son mejores, lo cual es también una condición fundamental para el desarrollo de la sociedad y de la economía.

El que hayan familias disfuncionales —matrimonios fracasados, dificultades financieras y de empleo, enfermedades, actos violentos y otras dificultades que requieren soluciones, ayuda o apoyo— no niega la verdad fundamental del papel de la familia y su importancia, sino que requiere una red de seguridad de toda la comunidad. Hungría desea tejer esa red de seguridad en torno a la familia, salvaguardando la autonomía de las familias, la libertad de elección y de decisión de la persona en cuanto a su vida.

Estamos convencidos de que en el período posterior a 2015 aumentará el papel de las familias en el desarrollo sostenible del mundo. De hecho, a las comunidades locales formadas por familias sólidas se les debería dar un papel cada vez más importante. Más allá de los derechos incontrovertibles de las personas, la sociedad y el Estado deberían conceder a las familias el derecho a la protección, de conformidad con los documentos internacionales sobre las familias aprobados en las últimas décadas bajo la égida de las Naciones Unidas y que expresan la voluntad de los pueblos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

Sr. AlSaloom (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, Sr. Sam Kutesa, por haber incluido este tema importante en el programa de la Asamblea General.

Quisiéramos felicitar a la comunidad internacional con ocasión del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia. Hemos examinado el documento A/69/61, sobre los preparativos y la celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014 a los niveles nacional, regional e internacional. En el documento se reflejan las iniciativas importantes adoptadas por los Estados sobre la aplicación de distintas políticas sobre la familia. Quisiéramos dar las gracias a los gobiernos, a las Naciones Unidas y a la sociedad civil por haber elaborado esas políticas.

La comunidad internacional ha reconocido la importancia de las políticas y los programas dirigidos a la familia, puesto que la familia es el núcleo principal de la sociedad y la propia base del desarrollo social. Por lo tanto, la familia es de primordial importancia en cuanto a la educación y la salud, que la mantiene unida, puesto que la sociedad no podría tener éxito sin un núcleo familiar unido. Por consiguiente, necesitamos estrategias para el bienestar de la familia que repercutan en el bienestar de la sociedad en general.

La aplicación de políticas para la familia beneficiará a los niños y mejorará el equilibrio entre los géneros. Kuwait concede gran importancia a la familia y a su papel en la sociedad. Según el artículo IX de nuestra Constitución, la familia es la base de la sociedad que se sustenta en la religión, la moral y el amor al país. Esas disposiciones aumentan las relaciones familiares en cuanto a las mujeres y los niños. Además, la ley núm. 31 de 2008 estipula que se administren algunas pruebas médicas antes de que se celebre el matrimonio para garantizar que se protejan las generaciones contra las enfermedades. Asimismo, se ha presentado en el Parlamento un proyecto de ley para la creación de un tribunal de familia, puesto que no es adecuado examinar problemas familiares junto con otros problemas como los asuntos penales. Cada provincia de nuestro país pronto contará con una corte especial para la familia donde podrán tener acceso a un asesor psicológico en la corte para abordar los problemas familiares.

En cuanto a la infancia, de las numerosas políticas promulgadas para preservar los derechos del niño y reconocer con antelación los casos de abuso y de violencia, hemos tenido en cuenta toda una gama de problemas, pero sobre todo los relativos a los menores. En cuanto a las personas con discapacidad, hemos brindado el entorno adecuado, un club especial para los discapacitados, para que puedan participar en actividades deportivas, y hemos creado una unidad especial para ellos. La ley dispone una serie de privilegios para que

se puedan integrar a la sociedad en general, a fin de que tengan un acceso bien equilibrado a los servicios generales como cualquier otra persona.

Kuwait se enorgullece mucho de los éxitos alcanzados por sus atletas con discapacidad en el ámbito internacional, el más reciente de ellos es el de Tariq Alqallaf, persona con discapacidad que obtuvo tres medallas de oro en esgrima en la competencia paralímpica internacional celebrada en Virginia.

Por último, el Estado brinda atención médica y proporciona viviendas a las personas de 65 años de edad o mayores, que representaron más del 3,3% de la población general en 2012, y 3,55% en 2013.

Quisiéramos reiterar nuestro llamamiento a los Estados Miembros para que no escatimen esfuerzos a fin de alcanzar los objetivos del Año Internacional de la Familia y se elaboren programas que aumenten las capacidades nacionales en cuanto a la familia. Kuwait pide a la comunidad internacional que priorice las estrategias para las familias, sobre todo para los jóvenes, las personas de edad y los discapacitados, específicamente en cuanto a la agenda para el desarrollo después de 2015. Respaldamos el proyecto de resolución presentado por Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China sobre este tema.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Pankin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Año Internacional de la Familia, declarado por las Naciones Unidas en 1994, reviste una importancia clara y constante. Es alentador que su 20° aniversario se haya convertido en catalizador de un examen activo sobre el papel y el lugar de la familia como institución clave para la sociedad en el proceso del desarrollo social a nivel mundial.

En muchas ocasiones, el Secretario General ha señalado la importancia de que la comunidad internacional adopte medidas para ampliar los derechos y las oportunidades de la familia, para superar la pobreza generacional, la exclusión social y la desigualdad, para lograr un equilibrio entre la familia y el trabajo y para fortalecer los vínculos de apoyo intergeneracional. Apoyamos plenamente esas aspiraciones.

El apoyo a la institución de la familia forma parte de las prioridades sociales de las Naciones Unidas. Ese objetivo está vinculado inextricablemente al logro de los objetivos estratégicos de garantizar la igualdad entre los géneros y ampliar los derechos y las oportunidades de la mujer. Asimismo, está relacionado con los esfuerzos de

la comunidad internacional dirigidos a alentar y proteger los derechos del niño. Uno de los requisitos previos importantes para la estabilidad social es fortalecer la institución de la familia: una unión en condiciones de igualdad entre un hombre y una mujer.

Muchas personas en el mundo de hoy comparten esos planteamientos. En junio, en su 26° periodo de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución titulada “Protección de la familia”, reafirmando una vez más que:

“la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (*resolución 26/11 del Consejo de Derechos Humanos, octavo párrafo del preámbulo*).

Muy recientemente, el 20 de noviembre, se aprobó en Bangkok la declaración ministerial de la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer. En particular, en ella se trató el “papel crítico e idéntico de la mujer y el hombre en la familia como elemento esencial de la sociedad”. Esa disposición es especialmente importante en la medida en que en la declaración se reflejan los puntos de vista de los representantes de una región que cuenta con el mayor número de personas y familias del planeta.

En agosto de este año, Rusia adoptó una medida importante para apoyar la institución de la familia con la aprobación de un documento conceptual para una política gubernamental sobre la familia hasta 2025. Los objetivos del documento conceptual son prestar apoyo, fortalecer y proteger a la familia y los valores de la familia, establecer las condiciones necesarias para que la familia sea una unidad funcional, mejorar la calidad de la vida de las familias y garantizar los derechos de los miembros de la familia durante su desarrollo social. De hecho, el Estado tiene la obligación de compartir con las familias los peligros asociados al nacimiento de los niños y la crianza de los hijos, asumiendo de ese modo la función de un asociado y ayudando a los padres a proteger a sus niños de la pobreza y la carencia.

Estamos aplicando un amplio abanico de medidas prácticas a ese fin, incluido un programa nacional de aportaciones de un subsidio único para el nacimiento del segundo hijo y los hijos subsiguientes. Las familias numerosas reciben una serie de beneficios sociales importantes, incluidos descuentos en los servicios públicos y el transporte público gratuito. En muchas regiones, a esas familias se les asigna sin costo alguno parcelas de terreno para la construcción de residencias individuales.

La fortaleza y el bienestar de la familia tradicional, como piedra angular de la armonía social, son fundamentales. Por consiguiente, estimamos que el fortalecimiento de las funciones sociales y la solidaridad intergeneracional de la familia, así como el reconocimiento de los valores tradicionales y éticos de la familia son factores importantes para el fomento del desarrollo sostenible de nuestro país a largo plazo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera agradecerles al Presidente de la Asamblea General y a usted la organización de esta sesión plenaria sobre la celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia, y examinar el papel de la familia y de las políticas relativas a la familia en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Al celebrar el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia, tenemos la oportunidad única de favorecer los esfuerzos encaminados a promover el bienestar y el papel de la familia para fomentar el desarrollo y el medio ambiente y en la protección de la familia. Si bien el papel de la familia y la necesidad de prestar asistencia y satisfacer sus necesidades se han reconocido ampliamente, todavía existen grandes retos, especialmente la pobreza y la necesidad de equilibrar la vida laboral y la vida familiar, habida cuenta sobre todo de las consecuencias negativas de las crisis financieras y monetarias internacionales. Hoy, queremos resaltar la terrible necesidad que tenemos de estrategias, políticas y programas amplios que se centren en la familia para satisfacer las necesidades de todos sus miembros, especialmente las estrategias para superar la pobreza y promover los valores familiares e intergeneracionales.

Otorgamos una importancia primordial a que se proteja y se respete la familia, que constituye la unidad básica de las sociedades, así como a que se preste todo tipo de apoyo a las familias, y a que se cree y se posibilite un entorno para ellas. Eso podría reflejarse claramente mediante políticas que fomenten el bienestar de las familias y la crianza de los hijos y que tengan en cuenta el equilibrio entre el trabajo y la familia y proporcionen un trabajo decente.

Hemos adoptado políticas y promulgado legislación a ese respecto. Nuestra Constitución incluye una disposición que estipula la necesidad de fortalecer los vínculos entre los miembros de la familia. Asimismo, hemos adoptado una estrategia amplia que cubre el período comprendido entre 2011 y 2016 en la que se

identifica la familia como componente principal. Además, el Instituto Internacional de la Familia de Doha ha desplegado todos los esfuerzos posibles para promover la familia y facilitar la adopción de políticas que favorezcan a los miembros de la familia y protejan a la familia. El pasado abril, el Instituto también desempeñó una función importante al resaltar el papel de la familia como parte de las celebraciones del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia. En 2004, como parte de la celebración del décimo aniversario del Año, Qatar acogió la Conferencia Internacional de Doha sobre la Familia y en el último decenio hemos elaborado políticas pertinentes sobre el tema.

La familia tiene un gran potencial para fomentar el desarrollo, dado que es la unidad clave y el promotor más importante del desarrollo sostenible. Debe formar parte integral de la agenda para el desarrollo después de 2015. La igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales de los miembros de la familia son algunos de los elementos principales del bienestar de las familias. Quisiéramos subrayar nuestra posición inalterada en relación con el fomento de la familia y sus valores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Belarús.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en inglés*): Un extraterrestre que hiciera una corta visita a este planeta, con un calendario ajustado que le permitiera solamente tiempo para visitar las Naciones Unidas, podría hacerse una idea bastante incompleta de la actual perspectiva humana sobre la familia. Por un lado, el extraterrestre podría ciertamente darse cuenta de que las Naciones Unidas se reúnen para observar, si no celebrar, el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia. Tendría que darse cuenta de que los paladines morales de la libertad para la humanidad —la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos— establecen claramente que la familia es la unidad de grupo fundamental y natural de la sociedad y que tiene derecho a la protección por parte de la sociedad y del Estado. Tampoco podría dejar de observar que las normas del derecho internacional siguen reconociendo solamente a la familia natural, basada en el matrimonio entre hombres y mujeres con edad autorizada para ello y cuyo objeto es procrear.

Sin embargo, muchas cosas importantes podrían escapar al ojo inquisitivo del extraterrestre. Mirando el mundo exclusivamente a través de la lente de los documentos de las Naciones Unidas, el extraterrestre podría

pasar por alto el hecho de que algunos gobiernos nacionales estiman que el carácter inviolable de la familia y del matrimonio está anticuado. Podría pasar por alto que, por sus medidas, un número cada vez mayor de gobiernos nacionales cuestionan la validez de las máximas de la Declaración Universal de Derechos Humanos, especialmente en relación con la familia y las libertades de pensamiento, conciencia, religión y creencia y ya no las consideran, de hecho, inviolables o viables. El extraterrestre podría dejar la Tierra sin ser consciente de la profundidad real de la confusión común de nuestro mundo y que, si no fuera hoy, esos países unidos de otra manera probablemente no hubieran convenido en establecer un Año Internacional de la Familia.

Desde luego, examinar el papel de las políticas orientadas a la familia y centradas en ella es importante. Sin embargo, este examen corre el riesgo de convertirse en marginal si, aquí en las Naciones Unidas, seguimos siendo prudentemente silenciosos acerca del reto real que la institución de la familia afronta hoy. Lo que intento decir podría sonar duro, pero, no obstante, al ser alguien que procede de una parte del mundo que participó en la experimentación y la ingeniería social extensas en el siglo XX, a menudo con resultados sumamente trágicos, siento que tengo la obligación moral de ser directo al compartir mi punto de vista con los miembros de la Asamblea.

Ese reto respecto de la familia constituye un intento de desdibujar los puntos de referencia morales que la tradicionalmente la familia ha proporcionado. El reto que se plantea es un intento de aplicar el absoluto del homocentrismo para redefinir el papel de la familia en la sociedad.

Aparentemente, los logros importantes en la liberación humana durante los últimos decenios han llevado a algunos gobiernos a probar los límites de lo posible con respecto a la familia. Incluso de nombre, algunas de nuestras iniciativas más honorables —como la campaña “Los derechos primero”— revelan sin intención nuestro sentido cada vez mayor de sentirnos con derecho a tantos derechos y libertades como podamos exigir, a menudo a costa de nuestro sentido de la responsabilidad respecto de la situación de nuestro entorno natural y social. Sin embargo, como todos sabemos, las carencias y las necesidades humanas no tienen fin. ¿Dónde nos detenemos? ¿Cuándo comprendemos que no todo lo que puede hacerse debe hacerse? Del mismo modo que tenemos que aprender a vivir en nuestro planeta sin destruirlo, tenemos que aprender a respetar la fragilidad de nuestro entorno social.

Huelga decir que debemos hacer todo lo posible para impedir los malos tratos, el acoso y la persecución de nuestros congéneres por razones de su diferencia, ya sea su raza, etnia, religión o sexo. Sin embargo, el éxito de su esfuerzo puede subvertirse fácilmente con un “ataque de caballería” que cargue al precipicio, pidiendo lo imposible. Si bien nos asisten todas las razones para avanzar con ímpetu en la prevención de la discriminación negativa de nuestra sociedad, tenemos que ser sumamente cuidadosos acerca de la necesidad de la “discriminación positiva” de conceptos que elijamos difundir, de las tendencias y costumbres que queramos estimular. En un trágico e irónico giro del destino, el que se rinde a una permisividad total en una parte del mundo hace reverberar en otra parte del mundo un aumento de la animosidad y el odio extremos. Eso recuerda, en efecto, el principio de los vasos comunicantes.

A no ser que, en nuestro proceso decisorio, logremos conseguir el equilibrio justo entre la promoción de los derechos, por una parte, y un sentido claro de la responsabilidad y la moderación, por otra, podríamos correr el riesgo de desgarrar la trama de nuestra sociedad. Eso está ocurriendo ya en las cuestiones familiares a juicio de cientos de millones de personas afectadas en todo el mundo. Consideremos la familia: por la fuerza de su propia existencia y fundación proporciona orientaciones valiosísimas sobre las maneras de vivir en este mundo de manera sostenible y responsable. Además de ser una fuente de empoderamiento, protección y aliento, una familia amante y afectuosa inculca en sus miembros un claro sentido de los límites, una comprensión de las fronteras de lo que es aceptable y la idea misma de la moderación y el justo medio.

Hoy, Belarús presenta su perspectiva sobre la familia con apertura y firmeza. Estamos plenamente convencidos del carácter inviolable de la familia tradicional, y tenemos la intención de no escatimar esfuerzo alguno para respetar sus valores y su rol en la vida social en las Naciones Unidas. Exhortamos a todos los Estados Miembros afectados a que sean explícitos y firmes en la defensa de los valores de la familia que apreciamos. Actualmente, la familia necesita urgentemente nuestra protección. Se trata de una batalla pendiente que no se ganará con nuestro silencio o evitando un tema molesto. Depender únicamente del poder protector de las fórmulas de los instrumentos internacionales y nacionales actuales también sería una estrategia débil. Uno puede salir de una tormenta, pero la única respuesta viable al reto actual que se le plantea a la institución de la familia, incluso aquí en las Naciones

Unidas, es la participación en el debate, la adopción de medidas y la promoción.

Tenemos que prestar a la familia el mejor apoyo del Estado, dándole la prioridad que merece en nuestras estrategias políticas y sociales. Debemos hacer del fortalecimiento de la familia uno de los objetivos de desarrollo sostenibles clave. Algunos dan la siguiente respuesta: “No hagamos exagerado hincapié en este tema delicado más allá de las tradicionales palabras que se dedica al problema; no se trata de gran cosa. Dejemos a los innovadores sociales abordar las consecuencias de sus medidas en el marco de sus fronteras nacionales. No toquemos esa caja de Pandora”. Pues bien, la caja ya no está sellada. Que nadie se deje convencer de que las fronteras nacionales proporcionan inmunidad a la influencia perniciosa del relativismo en las cuestiones familiares. Todos sabemos que en la edad de la globalización ninguna frontera es impermeable, al menos no en cuestiones que no requieren visado para atravesar esa frontera. Tanto si lo admitimos como si no lo hacemos, la verdadera brecha de la civilización en el modo en que actualmente se entiende la familia y su papel en la sociedad aún no ha sido explorada, y está haciéndose cada vez mayor.

Después de 20 años del establecimiento del Año Internacional de la Familia, nos encontramos en una encrucijada. Podemos mirar cómo se destruyen las bases de la familia y se sacrifican los valores tradicionales de la familia en nombre de construcciones sociales artificiales —todas ellas bajo la supuesta protección de los derechos humanos— o podemos levantar nuestra voz en defensa de la familia natural, en defensa de la maternidad y la paternidad como atributos inalienables del ser humano.

No es en absoluto común que las personas en todo el mundo sigan las actividades diarias de las Naciones Unidas con gran interés. Sin embargo, nuestra acción o inacción sobre la familia en las Naciones Unidas será una de las raras ocasiones en que el mundo estará realmente observando.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La reunión de hoy, que marca el 20º aniversario del Año Internacional de la Familia, llama la atención sobre las cuestiones críticas relacionadas con la familia y la necesidad de reforzar un enfoque amplio centrado en la familia respecto del desarrollo global. La institución de la familia es la unidad básica de la sociedad y encarna

la base fundamental de los valores espirituales para el desarrollo y la prosperidad de toda nación. Las enseñanzas aprendidas del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio demuestran claramente que no pueden lograrse avances considerables en la erradicación de la pobreza, la promoción de la educación, la reducción de la mortalidad materna e infantil, así como en la prevención de la transferencia intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, salvo que a la familia se le conceda la mayor prioridad. Por consiguiente, encomiamos la inclusión de cuestiones fundamentales relativas a la familia en las conclusiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como ha quedado reflejado en casi todas sus metas esenciales. En ese sentido, mi delegación reafirma particularmente las recomendaciones del Secretario General relacionadas con el empoderamiento de la familia como importante instrumento en la lucha contra la pobreza, la exclusión social y las desigualdades.

Además, alentamos a la Comisión de Desarrollo Social a que establezca un mecanismo de seguimiento apropiado para la observancia del Año Internacional de la Familia a fin de orientar el desarrollo de políticas nacionales. Por consiguiente, el programa de la familia debería promoverse en gran medida en el nivel internacional de manera coordinada y sistemática. Por lo tanto, un examen amplio asociado con la observancia del Año Internacional de la Familia promueve el aprendizaje de enseñanzas, la formulación de las mejores políticas nacionales y la supervisión de los progresos logrados en los planos nacional y regional.

En ese sentido, Kazajstán desea compartir su experiencia en la contribución al proceso de examen mundial. Este año, Kazajstán aprobó su amplia Estrategia 2050 y la nueva política económica correspondiente —Nyrly Zhol o Camino hacia el Futuro— que fueron presentadas por el Presidente Nazarbayev de Kazajstán en sus dos últimos discursos sobre el estado de la nación. Esos dos documentos tienen por objetivo lograr mejores normas sociales centradas en la erradicación de la pobreza y promover la protección social mediante una mejor educación y una atención de la salud de alta calidad especialmente para las personas con discapacidad, los ancianos, las madres y los niños. Con ello se otorga una gran prioridad a la alimentación sana y a un estilo de vida positivo. Se adoptarán medidas para modernizar las políticas de trabajo, empleo y salariales promulgando nuevas leyes y modelos de relaciones laborales. Al mismo tiempo, los servicios satisfarán las necesidades intelectuales y de información. El sector social tiene

preponderancia en las estrategias de desarrollo social de Kazajstán. Mediante la nueva política de vivienda e infraestructura se examinarán las prácticas de alquiler de viviendas y se construirán viviendas sociales con hipotecas a bajas tasas de interés para que los distintos estratos de la población puedan acceder a la vivienda, incluidas las familias jóvenes.

Mi Gobierno también aumentará su financiación en 1.000 millones de dólares durante 2015 y 2016. Una suma de 110 millones de dólares se destinará a encarar los problemas relacionados con las instalaciones educativas insuficientes y los sistemas educativos en un régimen de tres turnos. Diez instituciones de educación superior han sido designadas para garantizar vínculos firmes entre la ciencia, los diversos sectores económicos y la capacitación para el personal, con la asignación de 55 millones de dólares desde ahora hasta 2017.

El Gobierno también ha elaborado un sólido programa de desarrollo de la familia a través de su Comisión Nacional especializada sobre Género y Políticas Demográficas de Familia, creada hace 20 años. La Comisión ha estado actualizando la legislación pertinente y evaluando planes, estrategias y políticas estatales a fin de mejorar la protección de los niños, la salud reproductiva y la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades y situaciones médicas graves. El plan nacional de acción para mejorar la condición de la mujer y la estrategia sobre la igualdad de género fortalecerán el papel de la familia en la sociedad con la igualdad de género como su elemento fundamental.

El estímulo demográfico está previsto a través de subsidios a la maternidad y al cuidado de los niños. Asimismo, los riesgos sociales se reducirán al mínimo aumentando los beneficios provenientes de los fondos de seguridad social del Estado en los casos de pérdida de ingresos por embarazos o partos y para la adopción de niños recién nacidos, el cuidado de niños hasta un año de edad y las subvenciones financieras a padres y cuidadores de niños con discapacidad.

El año pasado, por un decreto de la Presidencia, se estableció un día de la familia en Kazajstán con el propósito de fortalecer el papel y las tradiciones de la familia. El día fue celebrado con numerosos actos y programas educativos para la familia. Se crearon concejos separados de madres y padres en estrecha cooperación con organizaciones de la sociedad civil. Además, la Comisión Nacional tiene previsto iniciar academias de la familia en cada subregión del país a fin de unir y coordinar a las organizaciones no gubernamentales que

se ocupan de cuestiones relacionadas con la familia. Los 28 centros para la gestión de las crisis que funcionan actualmente también prestarán atención a la prevención de la violencia doméstica y a la asistencia en la rehabilitación y la capacitación de la familia mediante el aumento de asignaciones presupuestarias.

Para concluir, Kazajstán se ha comprometido a colaborar con la comunidad internacional compartiendo su experiencia y aprendiendo las mejores prácticas de los Estados Miembros para proteger y promover los valores de la familia a fin de lograr sociedades más fuertes y más estables.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Mónaco.

Sra. Bruell-Melchior (Mónaco) (*habla en francés*): En un momento en que nos disponemos a definir nuestros objetivos de desarrollo para los próximos 15 años, todos hemos reconocido la importancia de centrar nuestra atención en el ser humano y tratar de alcanzar el desarrollo inclusivo. Cotidianamente, las familias son el reflejo más fiel de las fortalezas y debilidades de las medidas adoptadas sobre cuestiones de protección social y desarrollo sostenible y ofrecen una perspectiva única para la definición de nuestro próximo paradigma de desarrollo. Por consiguiente, el Gobierno de mi país asigna a la familia un papel particular en nuestras sociedades. Como piedra angular fundamental de la sociedad, la familia es una unidad natural capaz de promover el desarrollo social y la aplicación de políticas como parte de una estrategia de desarrollo que propicie un enfoque integrado. La unidad de la familia debe contribuir a la transmisión de valores basados en el respeto de los demás, la igualdad de género y los derechos de los niños. Asume, entre otras cosas, la responsabilidad primaria del desarrollo, la educación y la socialización de los niños.

La observancia del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia debería ser una oportunidad para formular políticas generales que puedan optimizar el papel que desempeña la familia. La conciliación de la vida profesional y la vida familiar debe ser una prioridad, en especial para garantizar la prosperidad y el bienestar de todos sus miembros. En nuestro Principado, el Gobierno vela por que la mujer pueda disfrutar de una protección social adecuada para poder conciliar mejor su vida privada y su vida profesional mediante la concesión de licencia por maternidad, la asignación de subsidios para la familia y la planificación flexible de horarios laborales. En general, los servicios ofrecidos incluyen asistencia en materia de vivienda; licencia

parental, sobre todo por maternidad, por paternidad y por adopción de un niño; y acceso a guarderías y asistencia a domicilio para niños enfermos.

Esos servicios son complementados por una mayor asignación de subsidios a todas las familias, en particular a las familias de bajos ingresos, monoparentales o familias de parejas jóvenes o con necesidades especiales o discapacidad. Esas políticas también se extienden a los ancianos, que pueden beneficiarse de acuerdo a sus necesidades de asistencia médica y social o de una residencia para convalecencia temporal después de una hospitalización. Para preservar la unidad de la familia, las residencias para ancianos reciben a parejas y a residentes que padecen deterioro de la salud; esa estabilidad es muy valorada por familias que atraviesan esa situación.

Debido a los muchos retos que afrontamos, los Estados Miembros deberían invertir en el empoderamiento de la familia para que ésta llegue a ser un importante instrumento en la lucha contra la pobreza. Debemos tener presente que las familias, como unidades básicas de la vida social, son importantes agentes del desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad. La contribución de la familia a la agenda para el desarrollo después de 2015 es esencial para combatir la pobreza de manera eficaz y exitosa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto considera que la familia tradicional es el núcleo natural y fundamental de la sociedad. La familia tiene la responsabilidad primordial de criar y proteger a los niños, asegurarse de que crezcan en un entorno familiar y permitirles que desarrollen sus personalidades de forma plena y armoniosa en una atmósfera de felicidad, amor y comprensión. Ese entorno familiar saludable no puede lograrse sin el compromiso pleno de los Estados y las sociedades de proteger a la familia. Egipto recalca que a las cuestiones de la familia debería concederse la debida atención de conformidad con la legislación, las tradiciones y los antecedentes religiosos de cada país. Todas las culturas y tradiciones respetan a la familia como la unidad fundamental de la sociedad y la custodia de los derechos del niño.

En el transcurso de las deliberaciones de la Tercera Comisión, Egipto se sintió decepcionado ante los intentos de algunos Estados Miembros de introducir nociones de identidad de género y cuestiones de orientación sexual en proyectos de resolución relativos a la familia y a los niños y de imponer esas nociones a otros Estados Miembros. Egipto rechaza dichas tentativas por una serie de razones.

La primera consiste en que esas nociones de identidad de género y de orientación sexual no son universalmente aceptables ni han quedado reflejadas en ningún instrumento internacional de derechos humanos que se haya negociado y aprobado por consenso.

La segunda es que dichas nociones son contraproducentes y es probable que tengan repercusiones negativas en el concepto de familia que celebramos hoy.

La tercera radica en que la imposición de esas nociones, que son rechazadas por Egipto y muchos otros Estados Miembros, así como por una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil, establece un precedente negativo en la labor de las Naciones Unidas y es contrario al principio de la Carta de las Naciones Unidas relativo a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros.

La cuarta consiste en que esas nociones contradicen las disposiciones de muchos instrumentos universales, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular las disposiciones de esta última relacionadas con el derecho del niño a una identidad.

Egipto respeta plenamente los derechos humanos de todas las personas en sus territorios, sin discriminación por motivos de color, origen, sexo, religión o ideología. Egipto igualmente respeta las decisiones de otros Estados Miembros basadas en sus culturas, leyes y religiones nacionales y espera reciprocidad.

Egipto insta a los Estados Miembros a abandonar esas nociones controvertidas y a ser prácticos al abordar las cuestiones de la familia. Si bien estamos preparando una nueva agenda para el desarrollo después de 2015, nuestra atención debe centrarse principalmente en la formulación de políticas orientadas a la familia y en la prestación de servicios adecuados en materia de educación, vivienda y salud con un enfoque intergeneracional. Muchas familias aún viven en la pobreza extrema. Nuestro objetivo primordial debe ser respaldar a esas familias, especialmente a sus miembros vulnerables como las mujeres y los niños.

Para concluir, ejecutemos de forma colectiva programas de desarrollo orientados a la familia y abstengámonos de cambiar las estructuras sociales y culturales de otros Estados Miembros. Trabajemos todos en favor del bienestar de nuestros hijos de conformidad con las pautas sociales y culturales de cada país y su comprensión de la familia. Ayudemos a cada familia a criar a sus

hijos en un entorno normal, salvaguardando su inocencia y velando por que esa inocencia no sea perturbada por nociones controvertidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Ordoñez (Colombia): Permítaseme felicitar al Presidente por la convocatoria a esta sesión plenaria y por brindarnos la oportunidad de discutir el papel de las políticas sobre la familia durante la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Esta sesión es particularmente oportuna en cuanto nos encontramos en un momento crucial para la definición de la agenda para el desarrollo y damos pasos decididos en elaboración del documento final que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno aprobarán a mediados del próximo año.

En Colombia a nivel constitucional se consagra que las familias son sujetos colectivos titulares de derechos y corresponsables de la garantía de los derechos de sus integrantes individualmente considerados. Por ello hemos desarrollado y venimos implementado políticas que permitan fortalecerla como institución y garantizar su desarrollo integral como núcleo fundamental de la sociedad.

Al celebrar en 2014 el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia, Colombia considera que esta ocasión debe ser aprovechada para potenciar aún más su rol en la promoción del desarrollo sostenible; fortalecer la solidaridad intergeneracional; y avanzar en el reconocimiento, la protección y la atención de las necesidades específicas de las diferentes formas de la familia. En este sentido, para Colombia el papel de la familia en la agenda para el desarrollo después de 2015 se fundamenta en su reconocimiento como agente del desarrollo sostenible y actor clave en la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Esto es particularmente importante en cuanto esta agenda deberá promover que las familias y sus miembros puedan gozar y ejercer plenamente derechos como son: un trabajo digno y de calidad con ingresos justos, salud plena y seguridad social, educación con igualdad de oportunidades, protección del patrimonio familiar, respeto recíproco entre los miembros de la familia, igualdad de género, entre otros. Estos son elementos contenidos en las metas del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/69/970), el cual es la base fundamental de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Así debemos avanzar en la elaboración de una agenda que faculte el empoderamiento de la familia

y sus miembros frente al desarrollo sostenible y que a su vez permita su participación en la implementación del resultado de nuestras deliberaciones en 2015.

El logro de los objetivos que nos fijemos en la agenda para el desarrollo después de 2015 requiere políticas que den cuenta de la evolución de la familia como institución y atender las necesidades específicas que esta enfrenta. Como lo demuestran recientes debates en las negociaciones de la Tercera Comisión, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Población, entre otros, los consensos internacionales sobre la mejor forma de abordar asuntos relativos a la familia no son fáciles. Sin embargo, se debe reconocer que no hay un modelo único de familia y que es necesario ajustar la forma en la que las Naciones Unidas abordan esta cuestión, reflejando las exigencias de la realidad y la inevitable evolución de las sociedades.

Para alcanzar el desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de nuestra población, no podemos ignorar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las familias conformadas por padres solteros o solos, las compuestas por abuelos o tíos encargados de sus nietos o de sus sobrinos, las familias en las que alguno de sus miembros se encuentra separado físicamente a causa de la migración de alguno de sus integrantes, las configuraciones familiares específicas de los pueblos indígenas o las familias conformadas por parejas del mismo sexo. El reconocimiento a estas realidades particulares de las diferentes formas de familia, no solo nos permitirá mejores resultados frente al logro de los objetivos que establezcamos en la agenda para el desarrollo después de 2015, sino que además nos permitirá avanzar en la promoción y la protección de los derechos humanos y en la realización de nuestros objetivos como países democráticos, inclusivos y pluralistas.

La erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y es una condición indispensable del desarrollo sostenible. Es por eso que nuestras deliberaciones deben permitir avanzar en hacer realidad la promesa de esforzarse por lograr un mundo justo, equitativo e inclusivo y trabajar mancomunadamente para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en donde las familias encuentren un ambiente propicio para la realización de sus derechos y responsabilidades.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Bayat Mokhtari (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Si una nación desea vivir en paz y prosperidad, libre de miseria, temor, corrupción y delincuencia y convertirse en una nación de mentes bellas y riqueza moral, existen dos miembros fundamentales de la sociedad que pueden tratar de lograr ese objetivo. Son el padre y la madre, que crean la familia.

La Asamblea General decidió celebrar el Año Internacional de la Familia en reconocimiento del papel fundamental que la familia desempeña en el desarrollo social y la necesidad de concentrarse en una perspectiva amplia centrada en las personas con respecto a las cuestiones de desarrollo. La celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia crea un impulso que recuerda a la comunidad internacional una vez más los importantes objetivos del Año Internacional de la Familia. También nos brinda la oportunidad de volver a centrar nuestra atención en el importante papel que desempeña la familia como un factor de contribución principal a los esfuerzos de desarrollo internacionales. Está claro que el fortalecimiento de la familia puede contribuir a la erradicación de la pobreza y el hambre, a la consecución de la educación primaria universal, a la reducción de la mortalidad infantil, a la mejora de la salud materna y a la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria e incluso el Ébola.

Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular aquellos relativos a la erradicación de la pobreza, la promoción de la educación y la reducción de la mortalidad materna, es un gran desafío. Los medios para lograr los Objetivos se pueden conseguir mejor haciendo hincapié en las estrategias que incorporan el papel de la familia. Igualmente, el desarrollo de políticas relativas a la familia debe incluirse al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015, invitando a los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a tener en cuenta el papel de la familia como un elemento fundamental del desarrollo sostenible. Por ello, habría que destacar la necesidad de fortalecer el desarrollo de políticas relativas a la familia para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados.

A pesar de los cambios demográficos, sociales y económicos que se producen en el mundo y que afectan a la familia, prácticamente en todas partes, la familia sigue siendo la unidad básica social de reproducción, consumo, desarrollo de activos y de producción en muchas partes del mundo. La familia tiene la responsabilidad fundamental del desarrollo, la educación y la socialización de los niños. Es la que ofrece cuidados materiales

y no materiales, y apoyo a sus miembros y es la base de la solidaridad intergeneracional y de la cohesión social.

El logro de los objetivos de desarrollo depende en gran medida de la capacidad de la familia y sus miembros de cumplir sus numerosas funciones. Por lo tanto, las políticas relativas a la familia tienen un papel esencial que desempeñar en cuanto a ayudarlas a cumplir sus funciones y beneficiar a la sociedad en general.

Aunque no exista un instrumento internacional específico para incluir la perspectiva familiar en el desarrollo, los Gobiernos han venido aplicando políticas relativas a la familia a nivel nacional, principalmente en respuesta a los desafíos crecientes a los que se enfrentan las familias.

En la República Islámica del Irán, la familia es la unidad fundamental de la sociedad y el centro principal del crecimiento y la educación de los seres humanos. El Artículo 10 de la Constitución de la República Islámica del Irán estipula que:

“Dado que la familia es la unidad fundamental de la sociedad, toda ley, reglamento y programa pertinente debe tender a facilitar la formación de la familia, a salvaguardar su santidad y la estabilidad de las relaciones familiares sobre la base del derecho y la ética del Islam”.

El Gobierno de la República Islámica del Irán, al defender los valores religiosos y culturales iraníes y al cumplir sus obligaciones internacionales, se compromete plenamente a seguir adelante con sus esfuerzos para garantizar que se facilite la protección y la promoción necesarias para la institución de la familia. Del mismo modo, las autoridades y los interesados en el Irán han adoptado medidas concretas. Voy a hablar de algunas de esas medidas.

La perspectiva de la familia se ha integrado en el plan de desarrollo nacional quinquenal y, por consiguiente, se han asignado los recursos presupuestarios necesarios para la protección y promoción necesarias de la institución de la familia. Se facilitan becas y préstamos con condiciones preferenciales para las familias en situación de necesidad, sobre todo los hogares encabezados por una mujer sola. Se prestan servicios de salud pública a los hogares de bajos ingresos, sobre todo en las zonas rurales. Se han establecido centros de asesoramiento a nivel local y nacional para ofrecer ayuda a aquellos que lo necesiten. Dichos servicios de asesoramiento están básicamente orientados hacia la demanda y se centran en diferentes cuestiones relacionadas con la

familia, como la salud, la educación, el empleo y la planificación familiar. Estos servicios suelen ser de carácter gratuito a cargo del Gobierno, así como de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales.

Se facilitan la seguridad social y la protección necesarias a las mujeres y a las niñas, así como protección a las madres, sobre todo durante el embarazo; se protege a los huérfanos y a las viudas. Estamos invirtiendo de manera importante en los sectores de la educación y la salud, con especial atención a las mujeres y a las niñas, con una perspectiva familiar, sobre todo en las zonas rurales. Estamos fomentando el papel de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la familia y la participación de la sociedad civil, así como grupos de reflexión, instituciones académicas y de investigación en el diseño y la ejecución de políticas relativas a la familia y en programas orientados al fortalecimiento y el mantenimiento de la integridad y el bienestar de la familia. Asimismo, hemos establecido varios comités y grupos de trabajo a diferentes niveles gubernamentales para abordar los problemas concretos a los que los miembros de la familia se enfrenten, sobre todo los miembros que son mujeres, tales como la violencia, el desempleo, el envejecimiento, el abuso de las drogas y el VIH/SIDA.

Para concluir, como el Secretario General señalaba en su informe de 2011 sobre el Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras:

“[I]a mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los relativos a la reducción de la pobreza, la educación de los niños y la reducción de la mortalidad materna son difíciles de alcanzar si las estrategias a tal efecto no se centran en la familia” (A/66/62, párr. 7).

Por consiguiente, ahora que la comunidad internacional se encuentra en la coyuntura histórica de decidir los objetivos de desarrollo para la agenda para el desarrollo después de 2015, la inclusión del fortalecimiento del desarrollo de políticas relativas a la familia es fundamental.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. Hamilton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace estar aquí en las Naciones Unidas para seguir debatiendo acerca de los derechos humanos de todos los individuos de una familia, cuando celebramos el 20º aniversario del Año Internacional

de la Familia. La familia desempeña claramente un papel importante en la sociedad, y hemos observado que la naturaleza y el papel de la familia se adaptan con el tiempo, mientras la familia siga manteniendo su valor fundamental. Consideramos que la familia desempeña un papel esencial en la crianza de los niños y en la creación de un ambiente de felicidad, amor y comprensión, como señalan recientes resoluciones de la Asamblea General sobre la familia.

Consideramos que el desarrollo social en todo el mundo requiere familias estables y sólidas de todo tipo para abordar temas importantes como la pobreza, el equilibrio entre la vida laboral y la familiar, y el apoyo entre las generaciones. Cualquier y todo debate en las Naciones Unidas sobre el importante papel de la familia debe tener en cuenta todos los tipos de familia afectuosas que hoy existen, ya sean aquellas familias en las que hay una madre y un padre, o solo una cabeza de familia, parejas del mismo sexo, abuelos o las muchas otras estructuras familiares que prestan un apoyo esencial a la crianza de los niños. Es esencial que las Naciones Unidas reconozcan los diferentes tipos de familia para defender los derechos humanos y la familia en diferentes foros de las Naciones Unidas, incluido cualquier debate que tenga lugar en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. En nuestra labor, no queremos dejar a nadie atrás.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Eriza (Indonesia) (*habla en inglés*): Es un gran privilegio para mí compartir la opinión de Indonesia en la celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia.

La familia es el elemento clave del desarrollo humano, así como de la cohesión de la sociedad. En el ámbito del desarrollo, la unidad de la familia permite que las personas actúen como agentes y participantes en diferentes ámbitos. Es un papel indispensable que no se puede reemplazar. Por ello, esta institución fundamental de la sociedad y del desarrollo debe ser respaldada siempre. También debemos dar una oportunidad para compartir prácticas positivas en la elaboración de políticas familiares y seguir debatiendo los crecientes retos a los que las familias se enfrentan en todo el mundo, sobre todo en sus esfuerzos por erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. Permítaseme compartir nuestra opinión sobre el tema en cuestión.

En primer lugar, Indonesia otorga gran importancia al papel de la familia como grupo de unidad natural

y fundamental de la sociedad. Como decía Confucio, la fuerza de una nación se deriva de la integridad del hogar. Por lo tanto, una familia estable y sana es la base de una sociedad fuerte necesaria para garantizar el bienestar del país.

En segundo lugar, a pesar del reconocimiento creciente del importante papel de la familia en el desarrollo, con frecuencia se excluye a la familia del proceso de desarrollo. Dicha exclusión crea una creciente desigualdad en forma de exclusión económica y social, que son los principales obstáculos en nuestro esfuerzo común por erradicar la pobreza y conseguir el desarrollo sostenible. Para luchar contra estos desafíos, Indonesia desea hacer hincapié en la importancia de la emancipación familiar en apoyo al desarrollo para contribuir a mejorar la interacción social, la inclusión económica y apoyar los esfuerzos destinados a lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

En tercer lugar, Indonesia opina que el valor de la familia en el desarrollo merece la debida consideración en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Como señala el Secretario General en su reciente informe, añadir el papel de la familia en la agenda para el desarrollo después de 2015 sería un paso adelante hacia la emancipación y la reducción de la desigualdad y para contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia los futuros objetivos del desarrollo, es necesaria una coyuntura para integrar a la familia como unidad fundamental de la comunidad en los procesos de desarrollo.

Indonesia ha sido un ávido defensor de la perspectiva familiar en las políticas de desarrollo y sociales. El Gobierno de Indonesia ha promulgado una serie de leyes nacionales y ha establecido órganos nacionales para abordar las cuestiones relacionadas con el matrimonio y la familia. Junto con la sociedad civil y otros interesados pertinentes, el Gobierno también ha elaborado políticas a nivel municipal para complementar estas leyes y estos órganos nacionales. Indonesia también ha desarrollado una iniciativa nacional del día de la familia. Más que una simple celebración el 29 de junio cada año, la iniciativa también está pensada para sensibilizar sobre la importancia de la familia como unidad central de la sociedad y fomentar los servicios multisectoriales nacionales relativos a la familia, incluidos la planificación familiar y el asesoramiento familiar. A lo largo de los años, nuestro Gobierno ha participado en actividades familiares de comunidades en zonas urbanas, así como rurales, como interlocutores esenciales en las

redes de seguridad social y para emancipar y capacitar a las mujeres y a todos los miembros de la familia para que puedan desarrollar su máximo potencial y cumplir los papeles que les corresponden en el desarrollo.

Para concluir, mi delegación opina que la serie de eventos para conmemorar el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia servirá para hacernos eco del reconocimiento mundial del papel central de la familia para garantizar el desarrollo social y económico y la importancia de establecer una amplia perspectiva centrada en las personas respecto al desarrollo. Para ello, alentamos a todos los países a seguir con sus esfuerzos por aplicar los objetivos de este Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento, tanto desarrollando estrategias y programas destinados al fomento de las capacidades nacionales en temas familiares, como fortaleciendo la cooperación nacional a todos los niveles. Dicha cooperación es imprescindible para defender el papel de la familia en temas importantes, incluida la erradicación de la pobreza.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Uno de los desafíos más significativos de nuestros tiempos es el aumento de la pobreza y la desigualdad dentro de los países, y entre países. La erradicación de la pobreza y la desigualdad no pueden lograrse solo mediante programas para luchar contra la pobreza, puesto que requiere cambios en las estructuras económicas para garantizar acceso a los recursos y las oportunidades. La pobreza y la desigualdad tienen diferentes manifestaciones, desde la falta de recursos productivos y de acceso a la tierra y a la educación, hasta la existencia de vivienda inadecuada, discriminación y exclusión social. Se da en todos los países y se manifiesta como pobreza masiva en muchos países en desarrollo y como bolsones de pobreza en medio de la riqueza en los países desarrollados. Puede deberse a una recesión económica que resulta en la pérdida de fuente de sustento, como lo ocurrido en 2008. También se puede ver empeorado por la destitución absoluta de personas que quedan fuera de los sistemas de apoyo a la familia, instituciones sociales y redes de seguridad.

Estas palabras fueron escritas hace casi dos decenios por nosotros, los Estados Miembros, con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Lamentablemente, describen una realidad a la que todavía nos enfrentamos, puesto que la pobreza y la desigualdad, que viene añadida siguen siendo graves desafíos en todo el mundo.

Además, la migración de las zonas rurales a los centros urbanos y los movimientos en masa de migrantes, refugiados y desplazados han afectado profundamente las estrategias de supervivencia y estructuras familiares. Estos cambios suponen una carga especial para las mujeres, sobre todo las que tienen que tienen varias personas a cargo.

Hoy los hogares encabezados por mujeres representan el 25% en la mayoría de nuestras sociedades. En muchos países, las mujeres en estos hogares son con frecuencia las más pobres debido a la discriminación salarial, a los patrones de segregación ocupacional en el mercado laboral y a otras barreras de género. La discriminación contra la mujer suele comenzar dentro de la familia. Esta es una de las razones por las que ya en Beijing, en 1995, coincidimos en la necesidad de eliminar la discriminación dentro de la familia contra las niñas y sobre la necesidad de un papel alentador, motivador y educacional de la familia para mejorar la situación de las niñas.

La educación es un derecho humano y es reconocida como un instrumento esencial para conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Según la Plataforma de Acción de Beijing:

“La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio. La alfabetización de la mujer es importante para mejorar la salud, la nutrición y la educación en la familia, así como para habilitar a la mujer para participar en la adopción de decisiones en la sociedad. Ha quedado demostrado que la inversión en la educación y la capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, que tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible.” (*A/CONF.177/20, párr. 69*).

Estas palabras son perfectamente relevantes en el día de hoy.

Con el trasfondo de pobreza y desigualdad, la agenda para el desarrollo después de 2015 no ofrece una oportunidad histórica de hacer ajustes y modificar las prioridades para las próximas décadas. En cumplimiento con la visión de Río+20, la agenda para el desarrollo después de 2015 debe buscar la inclusión social y sociedades más equitativas y sostenibles. Para ello, hemos acordado

que la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades deben ser las prioridades, sin perder de vista cuestiones y grupos que requieren especial atención, como las mujeres, las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad y los jóvenes, todos ellos como individuos y como miembros de una familia.

Como fundamento principal de la agenda después del 2015, el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970), que incluye un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, sitúa los derechos humanos y el desarrollo en el centro de nuestros esfuerzos. En el informe se aprovechan con éxito las recientes experiencias de los países en desarrollo y desarrollados. Aquellos que en los últimos años invirtieron en políticas de inclusión social y de lucha contra la recesión ahora cosechan los beneficios asociados a la redistribución de la riqueza. Dar prioridad a la protección social, el trabajo digno, la educación y la salud puede ayudar a erradicar la pobreza y abrir un nuevo camino hacia el desarrollo inclusivo y sostenible para los individuos y las familias.

Como acordamos en El Cairo y en Beijing, es preciso fortalecer las familias y darles el derecho de recibir un amplio apoyo y protección. En los diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen diversas formas de familia. Los derechos, competencias y responsabilidades de los miembros de la familia deben ser respetados. En los años transcurridos desde El Cairo y Beijing hemos aprendido que las familias pueden hacer una importante contribución al desarrollo. También nos hemos puesto de acuerdo sobre el papel fundamental que desempeña la mujer en las familias. Ellas contribuyen al bienestar de las familias y al desarrollo de la sociedad en una medida que aún no se reconoce ni valora de manera universal en toda su importancia.

En el caso del Brasil, en el último decenio hemos experimentado una reducción sin precedentes de la desigualdad. Ello ha sido posible gracias a la existencia de un marco de estabilidad económica, al acceso al crédito, al impulso a la creación de empleos adecuados, a la expansión de los sistemas de protección social y a la inversión en las capacidades humanas. Nuestro programa de protección social más conocido, la Bolsa Familiar, se centra en las mujeres. Constituye el reconocimiento, en la práctica, de que la mujer es la figura principal en al menos una cuarta parte de todos los hogares, tanto en el mundo como en el Brasil, y que muchas otros hogares dependen de los ingresos de la mujer aun cuando el hombre está presente. El éxito del programa Bolsa Familiar atestigüa el hecho de que si no nos hubiéramos enfocado

en todo tipo de familias —monoparentales, sin hijos, del mismo sexo, y sin la presencia de progenitores— no habríamos sacado a 36 millones de brasileños de la pobreza para sumarlos a la clase media. Por el contrario, habríamos contribuido a agudizar sus vulnerabilidades y las múltiples y concurrentes formas de discriminación que ya sufren. Tales medidas no habrían tenido éxito sin una perspectiva de mente abierta respecto de la familia. El Brasil está firmemente comprometido a proteger a las familias de todos los formatos de la vulnerabilidad socioeconómica, con miras a erradicar la pobreza, impulsar la inclusión social, crear empleos adecuados para todos, y erradicar la violencia doméstica.

Estamos convencidos de que los individuos en una familia tienen derechos y libertades fundamentales, sin importar cómo esté conformada esa familia. Desde la perspectiva del Brasil, debemos centrar nuestra atención en las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas mayores y todas las personas que son víctimas de los prejuicios y la discriminación, en particular los que lo son por su raza, religión u orientación sexual. Una de nuestras preocupaciones es abordar los numerosos desafíos que enfrentan las mujeres en su vida familiar como consecuencia de la discriminación, la carga de trabajo no remunerado y, sobre todo, la violencia doméstica, una grave violación de los derechos humanos que limita el disfrute de todas las demás libertades fundamentales.

Por último, deseo expresar nuestra convicción de que las Naciones Unidas pueden apoyar a las personas necesitadas y reconocer las vulnerabilidades más allá de las diferencias culturales y las características específicas de los países. Los derechos humanos son universales y deben ser universalmente promovidos y protegidos. Al celebrar el 20º aniversario del Año Internacional de la Familia, seamos más conscientes de que una perspectiva unidimensional de las familias puede significar mantener a millones de personas excluidas de la sociedad, al privarlas de sus derechos como ciudadanos y de un futuro mejor en el siglo XXI.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Larsen (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega ha participado de manera activa en la formulación de unos objetivos de desarrollo sostenible ambiciosos, así como en el proceso de elaboración de una agenda para el desarrollo después de 2015. Hemos establecido nuestras prioridades a partir de un enfoque orientado al ser

humano, y acogemos con beneplácito el debate del día de hoy sobre la promoción de los derechos de todos los individuos en la familia, cuando conmemoramos el Año Internacional de la Familia. Para nosotros, las familias son las unidades de grupo fundamentales. Asimismo, las familias son portadoras importantes de la tradición y la cultura en nuestras sociedades, y deben ser un lugar seguro para los niños. La definición de lo que es una familia ha cambiado y seguirá cambiando con el tiempo y en todo el mundo. Nadie debe ser objeto de discriminación por la forma en que está constituida su familia. Desafortunadamente, para muchos la familia es un entorno en el que encuentran rechazo, discriminación y violencia. Noruega cree que hay que seguir respetando la diversidad dentro del concepto de la familia, incluido el reconocimiento de los padres que son del mismo sexo.

Noruega considera que la igualdad de género y la promoción de los derechos de la mujer son aspectos clave en la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese sentido, es importante garantizar la independencia económica y la protección de las mujeres ante la violencia y la represión, así como salvaguardar sus derechos reproductivos en la familia. Por otra parte, los hombres desempeñan un papel importante en la promoción de los derechos de las mujeres, ya sean esposos, padres, hermanos o hijos. En ese sentido, acogemos con beneplácito la campaña “HeForShe” de ONU-Mujeres.

La igualdad de género es un derecho en sí mismo, pero también es una estrategia económica inteligente y, por ello, esencial para el desarrollo sostenible. Decimos esto basados en nuestra experiencia. A principios del siglo pasado, Noruega era uno de los países más pobres de Europa. La inversión en la igualdad entre los géneros aceleró el desarrollo y el crecimiento económico. La participación de la mujer noruega en la fuerza de trabajo pasó de ser el 50% en 1970 a ser más del 75% en la actualidad, lo que representa una fuente de riqueza no solo para la familia, sino también para toda Noruega. Si la participación de las mujeres noruegas en la fuerza de trabajo fuera la misma que en el promedio de los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, habríamos perdido una cantidad equivalente al fondo petrolero de Noruega, que es más de 800.000 millones de dólares. Nuestra experiencia demuestra que los sistemas de asistencia que permiten a las mujeres combinar el trabajo y el cuidado de los niños son la clave para el desarrollo económico.

Este año también conmemoramos el 25° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. En gran medida, En los últimos 25 años la Convención sentó la

pauta para las políticas noruegas respecto a los niños y sus familias. Los derechos de los niños y los jóvenes deben ser respetados dentro de la familia, incluido, por ejemplo, su derecho a la educación, la información, la intimidad y la confidencialidad, así como su derecho a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. En nuestra experiencia, permitir a los niños ser escuchados y participar en los procesos que afectan sus vidas y su bienestar allana el camino para políticas más eficaces y soluciones más sostenibles. En toda sociedad, los niños son los expertos en la vida del niño.

Aunque deseamos que la familia sea el lugar más seguro para un niño, lamentablemente una de las principales conclusiones publicadas en uno de los informes recientes del UNICEF, *Hidden in Plain Sight*, muestra que 6 de cada 10 niños en todo el mundo —casi 1.000 millones de personas de entre 2 y 14 años— sufren regularmente castigos corporales a manos de quienes están encargados de cuidar de ellos. En todas las regiones del mundo, la violencia a menudo se produce en el contexto de las familias, sobre todo contra las mujeres, los niños y los ancianos. La violencia doméstica ocurre en todas las sociedades. Por consiguiente, queremos recordar la obligación que tienen los Estados de proteger los derechos humanos de los miembros de la familia ante las violaciones de esos derechos o los abusos que se producen en el contexto familiar. Es de suma importancia que quienes tienen a su cargo la orientación y el cuidado parental siempre tengan el mejor interés del niño como su principal objetivo. Noruega considera que los esfuerzos que se realicen en el ámbito de la prevención y la buena crianza de los hijos son una forma de prevenir la violencia doméstica. Dentro de unas semanas vamos a lanzar un nuevo plan de acción para intensificar los esfuerzos encaminados a combatir la violencia y los abusos contra los niños, el plan se titula “Una buena infancia es para toda la vida”. Además, el próximo año vamos a presentar a nuestro Parlamento un libro blanco sobre políticas relativas a la familia. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el debate de hoy, ya que nos ilustra sobre ámbitos en los que debemos redoblar nuestros esfuerzos y estrategias en el mejor interés del niño.

Para concluir, deseo invitar a todos los presentes a participar en un encuentro que tendrá lugar la próxima semana, el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, bajo el título “El amor es un valor familiar: apoyo a todas las familias y a todos los miembros de la familia”, en la Sala del Consejo Económico y Social.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado observador de la Santa Sede.

Monseñor Urbańczyk (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con sumo beneplácito la celebración de esta sesión plenaria de la Asamblea General para conmemorar el 20° aniversario del Año Internacional de la Familia. El aniversario es una buena oportunidad para reflexionar sobre lo logrado en los últimos 20 años y, de esa manera, resaltar la importancia de la familia y entender sus funciones y necesidades, centrar la atención en los derechos y responsabilidades de todos sus integrantes; fortalecer las instituciones nacionales; y formular, ejecutar y supervisar las políticas relativas a la familia.

En ese sentido, la Santa Sede espera que esta sesión ayude a los Estados y a las Naciones Unidas en su conjunto a reconocer el papel de la familia en la formulación y aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015. La familia tiene una importancia crítica como uno de los activos intangibles que las sociedades y los Estados necesitan. En los esfuerzos que van desde la prevención de conflictos a la creación de sociedades pacíficas; desde el impulso a la agricultura a la prevención de la delincuencia en los barrios pobres; desde la protección del planeta a la lucha por garantizar la seguridad alimentaria; y desde la erradicación de la pobreza al sostenimiento de las comunidades saludables, la familia está y siempre estará en la primera línea. Su contribución a la vida de las sociedades y los Estados va más allá de las medidas tangibles y desafía la cuantificación monetaria. Una familia movida por la unidad y la responsabilidad mutuas hace un innegable aporte a la formación de las generaciones futuras y al cuidado de los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, como los enfermos, los ancianos y los marginados. Como ha afirmado el Papa Francisco, la familia es un pilar fundamental de la sociedad, el fundamento de la convivencia y una garantía contra la fragmentación social.

Dadas las excepcionales posibilidades que tiene la familia y la obvia y ampliamente reconocida contribución socioeconómica que hace a la sociedad, es triste observar que, como se subraya en el informe del Secretario General (A/69/61), las familias rara vez son objeto de iniciativas políticas de importancia. A menudo, esas políticas están dirigidas específicamente a las mujeres y los niños, no a los núcleos familiares *per se*. Si bien ello puede ser comprensible por razones concretas, en la lucha contra la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, el empoderamiento de las mujeres, y la promoción de los derechos de los niños, se podrían obtener mayores resultados si aplicáramos un enfoque más integrado al abordar el núcleo familiar. De hecho,

los estudios demuestran que quienes son parte de familias estables tienen un riesgo menor de padecer violencia doméstica, enfermedades mentales y alcoholismo. Los niños que crecen en esas familias corren menos riesgo de caer en el alcoholismo y la adicción a las drogas, así como de sufrir enfermedades mentales; son menos propensos a la delincuencia más adelante en sus vidas; y tienen un mejor rendimiento académico. En muchos casos, la ruptura de las familias también contribuye a la feminización de la pobreza y a limitaciones en el desarrollo infantil. Desde una perspectiva económica, una familia estable es la opción menos costosa, tanto para sus miembros como para el Estado.

Mi delegación considera urgente que la agenda para el desarrollo después de 2015 cree un entorno propicio para fortalecer y apoyar a la familia, de manera que pueda contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de las mujeres y las niñas, el respeto de los derechos humanos fundamentales, la reconciliación de la vida laboral y familiar, y la responsabilidad compartida de los padres por la crianza y el desarrollo de los niños. A la vez que se hace eco de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General, mi delegación desea, una vez más, exhortar de manera enérgica a todas las instituciones nacionales e internacionales, así como a todas las estructuras del Estado y la sociedad civil, a promover el empoderamiento de la familia mediante políticas y programas adecuados que se centren en la familia, sin caer en lo que el Papa Francisco denomina la trampa de las limitaciones que crean los conceptos ideológicos. La familia es, realmente, un activo indispensable, natural y antropológico de la humanidad. Trabajemos por promoverla y démosle nuestro apoyo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en esta sesión. La sesión plenaria dedicada a la observación del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia ha concluido.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 26 del programa.

Tema 123 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

i) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa

Proyecto de resolución (A/69/L.27)

El Presidente interino: Los Estados Miembros recordarán que en su 48ª sesión plenaria, celebrada el 11

de noviembre de 2014, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 123 y sus subtemas a) a y) .

Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán para presentar el proyecto de resolución A/69/L.27.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Partiendo del mandato otorgado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa para el período comprendido entre mayo y noviembre de 2014, tengo el honor de presentar, en nombre de los patrocinadores, el proyecto de resolución A/69/L.27, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa”. Además de los 34 patrocinadores que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista: Andorra, Bosnia y Herzegovina, Finlandia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Malta, Macedonia, Montenegro, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino y Suecia.

Desde su aprobación en su primera versión por la Asamblea General en 2000 (resolución 55/3), el proyecto de resolución de hoy ha evolucionado hasta convertirse en un reflejo de la creciente cooperación que existe entre las dos organizaciones. A lo largo de los años, esa colaboración se ha profundizado aún más, creando más oportunidades de establecer sinergias y alianzas en ámbitos de interés común.

El proyecto de resolución de hoy, A/69/L.27, incluye algunas actualizaciones con respecto a la labor realizada por el Consejo desde la aprobación de la resolución 67/83 y, al mismo tiempo, en él se reconoce su importante papel y su contribución a la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la promoción de la democracia y el fortalecimiento del estado de derecho mediante sus normas, principios y sus mecanismos de supervisión, así como a la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

En el proyecto de resolución también se reconoce la importancia de la labor del Consejo en un contexto más amplio, y el creciente interés en sus actividades encaminadas a mejorar el diálogo y la cooperación entre los mecanismos internacionales y regionales. Centrándose en sus valores fundamentales, el Consejo también ha contribuido a fortalecer la estabilidad, la cohesión social y la diversidad cultural dentro y fuera de la región.

El Consejo de Europa mantiene su compromiso de promover sus objetivos en torno a sus tres pilares fundamentales, a saber, los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, y está dispuesto a dialogar y colaborar para promover sus valores fundamentales y

lograr una mayor sinergia entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Para concluir, quisiera expresar mi gratitud a todos los miembros del Consejo de Europa por su cooperación y el apoyo que nos han brindado durante nuestra presidencia, así como a todas las demás delegaciones por su enfoque constructivo y sus aportes a las deliberaciones sobre el proyecto de resolución, lo que nos permite llegar a un acuerdo sobre el texto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/69/L.27. La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.27 (resolución 69/83).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Van Den Akker (Unión Europea) (*habla en inglés*): A raíz de que se ha aprobado la resolución 69/83, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa”, tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Suiza y la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova y Georgia.

Acogemos con beneplácito la aprobación de esta resolución, cuyo objetivo es mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Desde la firma, en 1951, del acuerdo entre el Consejo de Europa y la Secretaría de las Naciones Unidas, los acuerdos de cooperación concertado entre ambas secretarías en 1971 y la resolución 44/6, de 1989, el Consejo de Europa ha seguido contribuyendo a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, el Consejo de Europa se ha esforzado por mejorar la sinergia entre su labor y la de las Naciones Unidas.

La resolución que tenemos ante nosotros contiene un párrafo de la parte dispositiva sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. En las consultas officinas, varias delegaciones pidieron una moratoria del uso

de la pena de muerte. Lamentablemente, observamos con pesar que, una vez más, no se haya tenido en cuenta este llamamiento y no se haya mantenido el párrafo al respecto. Durante mucho tiempo, el Consejo de Europa, junto con la Unión Europea, sus Estados miembros y otros países europeos y no europeos, han participado en esta campaña. Con motivo del Día Mundial contra la Pena de Muerte, el 10 de octubre, el Consejo de Europa, por intermedio de su Secretario General, hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que respaldaran la moratoria del uso de la

pena de muerte. Por consiguiente, instamos enérgicamente a que en el futuro se incluya esta cuestión en el proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema i) del tema 123 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.